ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	31 de octubre de 2022
Dependencia Solicitante:	Secretaría Social
Objeto a contratar	"DOTACIÓN DE VESTUARIO Y OTROS ELEMENTOS DE TRABAJO PARA 154 ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO ACTIVO Y SALUDABLE".

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Económico: De acuerdo con el Banco de la República, la economía se encuentra dividida en sectores económicos; cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica que tiene elementos con características en común que los diferencian de otras agrupaciones.

La clasificación clásica de los sectores económicos los divide en 3 grandes grupos:

Sector primario o agropecuario: Sus productos se obtienen directamente de la naturaleza. Dentro de sus actividades de encuentran la agricultura, la ganadería, la pesca, la caza y la silvicultura.

Sector secundario o industrial: Lo componen actividades de transformación industrial, entre las que se encuentran la producción de bienes, producción industrial y manufactura.

Sector terciario o de servicios: Lo conforman actividades que, aunque no producen una mercancía, son necesarias para el funcionamiento de la economía. Incluye el transporte, la educación, turismo, comercio, comunicaciones, finanzas, entre otros.

Lo anterior, con el ánimo de discurrir que el objeto a contratar se ubica dentro del sector terciario o de servicios que comprende todas las actividades económicas que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y la sociedad en sí misma. Las actividades que conforman este sector no siempre generan un producto tangible, medible, ni cuantificable; pero si crean un impacto en la economía y en la sociedad que se ve reflejado en indicadores económicos y sociales como la inflación, el desempleo, el PIB nacional, entre otros. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: "DOTACIÓN DE VESTUARIO Y OTROS ELEMENTOS DE TRABAJO PARA 154 ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO ACTIVO Y SALUDABLE".

De acuerdo a la necesidad del presente proceso, es preciso conocer el comportamiento de la economía a nivel comercio. Para tal fin se emplearán los datos más recientes encontrados en la página web del Servicio Nacional de Estadística Colombiano, DANE. Estos datos son recolectados de la encuesta mensual de comercio agosto de 2022.

Dentro de la clasificación CIIU Rev. 4 A.C, se encuentran las actividades económicas que se relacionan con el objeto del presente contrato, que corresponden a Comercio al por mayor de prendas de vestir.

1. Productos incluidos dentro del sector: Dentro del sector comercio se encuentran infinidad de productos, para el caso en particular de este proceso contractual, el comercio incluye prendas de vestir, calzado y accesorios de moda. Además, para la fabricación de esta mercancía se necesitan productos como: Fibras de origen natural, vegetal y animal (como el algodón y la lana, principalmente, y en menor medida otras fibras como seda natural, lino, fique, yute, etc.), y fibras sintéticas tales como el nailon y el poliéster. Otras fibras, que habitualmente se catalogan como artificiales, tienen origen natural, como el acetato y el rayón-viscosa; entre otros.

2. Agentes que componen el sector: Dentro del sector comercio se encuentran los siguientes agentes:

 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 - Superintendencia de Sociedades.
 - Superintendencia de Industria y Comercio.

3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector: Dentro del sector comercio se encuentran diferentes agremiaciones, entre las que se encuentran las siguientes:

 - Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, del Cuero y sus Manufacturas (ACICAM): La Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas, ACICAM, es una entidad gremial de carácter permanente y sin ánimo de lucro.
 Fundada el 18 de marzo de 1999, ACICAM nació como resultado de la fusión entre la Asociación Colombiana de Industriales del Cuero ASOCUEROS y la

Corporación Nacional de Calzado CORNICAL. El propósito de la unión fue fortalecer la representación del sector en el país y propiciar la integración de la cadena productiva.

- Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección (ACOLTEX): Creada en 1963 con el propósito de unir a los profesionales del sector en torno a objetivos gremiales y académicos. En la actualidad es una entidad de reconocimiento nacional cuyo objetivo principal es mantener el nivel académico de los Profesionales de la cadena fibras-textil confección.
- Cámara de la Moda y Textiles: La cámara se creó con el propósito de desarrollar con los empresarios del sector, acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios.
 La asociación que agrupa las empresas de la cadena de fibras, hilados, textiles y confecciones, representando sus intereses y emprendiendo acciones que tiendan al fortalecimiento de la industria.

4. Cifras totales de ventas: Dentro de la clasificación CIIU Rev. 4 A.C, se encuentran las actividades económicas que se relacionan con el objeto del presente contrato, que corresponden a Comercio al por mayor de prendas de vestir.

 De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) agosto 2022, el margen comercial de agosto 2022 en comparación con agosto de 2021 tuvo un alza de 13,2%; los 3 dominios que publica el DANE tuvieron variación positiva. Para el caso de agosto 2022 en relación con el mismo mes del año 2019, hubo un aumento de 43,0%, como resultado del crecimiento presentado por los 3 dominios.

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Agosto 2022 / agosto 2021
Agosto 2022 / agosto 2019[pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
	Ago 2022 /ago 2021				Ago 2022 /ago 2019			
Código - Descripción	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	13,2	13,2	4,4	4,4	43,0	43,0	5,0	5,0
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	21,0	6,7	5,1	1,7	49,1	16,0	4,6	1,5
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,9	2,7	6,6	1,4	36,2	9,2	14,1	2,8
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	8,9	3,9	2,9	1,4	42,5	17,9	1,5	0,7

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

En el periodo enero – agosto 2022 frente a enero – agosto 2021, el margen comercial presentó un crecimiento de 11,3%; como resultado de la variación positiva que presentaron los 3 dominios. En relación con el margen comercial del comercio al por mayor en el periodo enero – agosto 2022 en comparación con enero – agosto 2019, la variación fue de 45,5% gracias al crecimiento de los 3 dominios.

Tabla 14. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero – agosto 2022/ enero – agosto 2021
Enero – agosto 2022/ enero – agosto 2019[Pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
Código - Descripción	Ene - ago 2022 / ene - ago 2021				Ene - ago 2022 / ene - ago 2019			
	Var (%)	Cont (pp)	Var(%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var(%)	Cont (pp)
Total comercio al por mayor	11,3	11,3	4,7	4,7	45,5	45,5	3,6	3,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	20,0	6,0	4,8	1,5	50,8	15,9	2,1	0,7
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,8	1,7	6,3	1,3	29,5	8,0	12,0	2,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	8,0	3,6	3,9	1,8	51,9	21,7	1,2	0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

Según datos de Inexmoda, en 2021 el sector moda cerro ventas en Colombia por valor de $27,7 billones, lo que representaría un crecimiento del 21% en comparación con 2020 y 5% más que en el 2019.

En cuanto a las exportaciones de textiles y confecciones colombianas, el año pasado sumaron más de US$810 millones, 41% y 11% más que el mismo periodo de 2020 y 2019, respectivamente. Las importaciones también presentaron crecimiento, acumulando de enero a diciembre de 2021 US$2.534 millones, 27% más que en el mismo periodo de 2020, y 19% más respecto al mismo periodo de 2019.

En enero de 2022 el gato en moda del país se ubicó en $2,39 billones, 8,9% más que el registrado en enero de 2021.

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas: El sector textil colombiano dejó claro que sigue creciendo en medio de la incertidumbre económica mundial. Sus exportaciones crecieron 25,6% en el primer semestre de 2022.

Según informó Procolombia, durante los tres días de Colombiamoda 300 empresas de 21 países participaron como compradores, con transacciones inmediatas por 7,5 millones de dólares. Estados Unidos y Panamá fueron los principales clientes de las empresas colombianas presentes en la feria. En cuanto a las expectativas de negocio a corto plazo (de 1 a 12 meses), estas llegaron a US$25,5 millones, según lo que reportaron los compradores internacionales.

6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

Índice de Precios al Consumidor –IPC-: En septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto del mismo año, causada por la variación mensual positiva de los 12 renglones de la economía agrupados por el Dane; de los cuales 5 se ubicaron por encima del promedio nacional; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%); Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%); Prendas de vestir y calzado (1,33%); Bienes y servicios diversos (1,21%); y, Restaurantes y hoteles (1,03%).

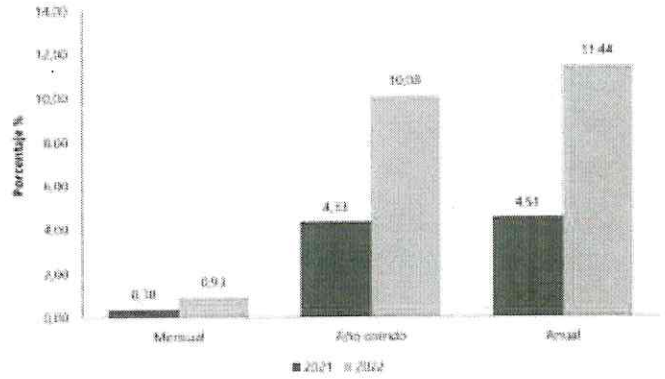
La variación año corrido (Enero – Septiembre) fue de 10,08% como consecuencia del aumento de los 12 renglones de la economía; de estos 12 subsectores, 3 se ubicaron arriba del promedio nacional; Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,19%); Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,28%); y, Restaurantes y hoteles (13,41%).

Finalmente, la variación anual fue del 11,44%, consecuencia del crecimiento de 11 de los 12 subsectores agrupados por el Dane; 3 subsectores tuvieron un crecimiento por encima del promedio nacional, Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,62%); Restaurantes y hoteles (16,27%); y, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,20%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC

Producto Interno Bruto –PIB-: En el año 2021 la economía colombiana creció 10,6%, superando las estimaciones del gobierno que preveía un 10,2%. Según el DANE, este crecimiento se debe al aporte a final de año de sectores como el comercio, transporte, alojamiento y servicio de comidas.

El PIB 2021 superó 2,8% al consolidado en el año pre pandemia 2019. En términos corrientes el PIB 2021 llegó a los $1.177 billones, en el 2020 fue de $998.719 y en el año 2019 de $1.060 billones.

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen en el aumento del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En cuanto al primer semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año 2021, el Producto Interno Bruto crece 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Finalmente, el Producto Interno Bruto aumentó 1,5% en comparación con el trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

7. Cadena de producción y distribución: La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones se divide en los siguientes cinco eslabones, donde las actividades van desde la producción de materias primas (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados.

 - Producción de fibras.
 - Hiladería
 - Textiles
 - Confección
 - Venta del producto

8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios: Los eslabones iniciales de la cadena tienen un estrecho vínculo con el sector agropecuario a través de la demanda de fibras de origen natural, vegetal y animal (como el algodón y la lana, principalmente, y en menor medida otras fibras como seda natural, lino, fique, yute, etc.), y con la industria petroquímica, de la cual insume una amplia gama de fibras sintéticas tales como el nailon y el poliéster. Otras fibras, que habitualmente se catalogan como artificiales, tienen origen natural, como el acetato y el rayón-viscosa, y su producción se orienta tanto a la confección de prendas de vestir (rayón-viscosa) como a la industria de tabaco (el acetato de los filtros de cigarrillo).Por último, la cadena comprende también la producción de los mencionados textiles técnicos que, además del uso de fibras predominantemente sintéticas de origen petroquímico,

insume fibras de materiales inorgánicos como el vidrio, el metal, el carbón, la cerámica y el asbesto. Este perfil estudiará los eslabonamientos principales a partir de las fibras naturales -algodón y lana- y sintéticas, cuyo uso predominante ocurre en la industria de las confecciones, prendas de vestir y artículos para el hogar.

9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:

Exportaciones: De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2022 las ventas externas del país fueron US$4.582,2 millones FOB y presentaron un aumento de 32,2% en relación con agosto de 2021; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 57,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 54,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 21,5%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 19,1%, y otros sectores con 5,5%.

En agosto de 2022 se exportaron 15,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,9% frente a agosto de 2021.

Por su parte, en agosto de 2019 las exportaciones colombianas ascendieron a US$3.264,3 millones FOB. Al comparar el octavo mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 40,4%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento del 42,7% en las ventas externas del grupo de Combustibles y de 40,9% en el grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – agosto de 2022 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 45,9%, si se compara con el mismo periodo del año 2019. Las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron un aumento de 45,2%. Por su parte, las manufacturas aumentaron en 29,7%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 58,5% y otros sectores aumentaron 79,2%.

Importaciones: De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2022, las importaciones fueron US$6.890,9 millones CIF y presentaron un aumento de 43,5% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 33,5% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,6%, y otros sectores 0,1%.

Por su parte, en julio 2019, las importaciones colombianas ascendieron a US$4.565,0 millones CIF. Al comparar el séptimo mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra

un aumento de 50,9%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 46,3% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – julio 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 49,2%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 67,4% y de Manufacturas en 44,2%; por su parte, Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 63,4% y otros sectores un aumento de 128,2%.

Técnico:

Cambios tecnológicos: Dado que, para el Sector, no se requieren bienes ni servicios con características tecnológicas, para el presente Estudio de Sector NO APLICA el análisis de los Cambios Tecnológicos.

Amplitud de la oferta de características de los productos: Igualmente, dado que para el Sector se establecen de forma puntual los ítems requeridos (bienes y servicios) en el presente Estudio de Sector NO APLICA el análisis de Amplitud de la Oferta de Características de los Productos.

Especificaciones: Las especificaciones técnicas se relacionan a continuación.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Camisa manga larga formal con cuello button down y corte definido, fabricado en tela Oxford, con tabla en espalda para otorgar comodidad y libertad de movimientos además debe poseer un acabado que facilite su lavado y planchado, de composición 50% poliéster- 50% algodón , peso 165 gr, tejido plano, hilo 120 sol, botón principal(Ojo de pescado 18 líneas 2 huecos), botón cuello (Ojo de pescado 15 líneas 2 huecos), confección fileteadora-plana-ojaladora-botonadora, cartera entretela fusionable interna, cuello y puños (entretela fusionable interna), etiqueta nylon . tallajes S-M-L - XL acompañado de logos institucionales (dos) bordados computarizados (color sugerido por supervisor (a)	154
Pantalón tipo militar casual transpirable antiarrugas de material tela pat-primo de tipo expandex, peso 210 gr/m2 +/-7% composición: algodón 59% poliéster 38 spa 3%, con cierre de cremallera tipo metálica con bolsillos laterales con costura reforzada tipo camuflado de 18 cm por 18 cm con tapa de sistema de cierre tipo velcro, bolsillos sesgados tipo cachaco en material dacron y bolsillos trasero imitación tapa, con pretina ajustable, resortadas parte trasera. tallajes S-M-L - XL (color sugerido por supervisor (a)	154

Camibuso tipo polo en algodón 100% , cuello camisero con pie de cuello reforzado con Oxford rayado entre tela para mayor ajuste, reforzado con interlon combinado, acompañado de tres botones de cuatro huecos cada uno en su respectiva pechera, confeccionado con hilo poliéster calibre 120, dobladillos confeccionado en collarín con hilazas de poliéster.(color sugerido por supervisor(a).	154
Conceptualización, diseño y arte final de calendario tamaño medio oficio (16,5 x 21,5 cm) con trece (13) hojas internas, en papel propalcote de 240 full color con soporte de cartón mauble, anillado doble O con mensajes alusivos a los derechos de los adultos mayores.	154
Tula deportiva multifuncional con espacio suficiente e impermeable abertura principal amplia de fácil acceso, dimensiones 50 *50 cm más laterales de franja de 10 cm a cada lado, bolsillo amplio con cremallera parte de fuera vertical a un lado de la tula bolsillo con malla lado derecho para colocar un botilito de color diferente .incluye cierre de cordón con tiras a los lados, material cordón nylon prensado en poliéster con hojalete acompañado de diseño y logos institucionales bordado acordado con el supervisor (a).	154
Poncho en algodón artesano hilos colores con logos institucionales bordados (2) dos computarizados	154
Cachucha: gorra de paño acrílico 6 cascos cierre hebilla metálica con hojaletes respiradores con frente entretelado, visera inyectada, botón de casquete acompañada de logo institucional bordado computarizado	154
Botilito termo antideslizante, con pitillo refrigerante de alto 23 cm, diámetro 7cm, capacidad 23 onz, material plástico, topografía tinta metálica, área de impresión: 40 x 42 mmm-70 x 20mm, con válvula de seguridad y banda alrededor marcado de colores variados (azul, verde y /o gris), con logo institucional .	154

Condiciones especiales para la entrega: Con respecto a la prestación del servicio que será objeto de contratación, además de las condiciones especiales relacionadas en el documento de Estudios Previos, que forma parte integral del presente proceso de contratación, no se exigirán condiciones especiales para la entrega de los bienes ni para la prestación de los servicios requeridos.

Tiempos de entrega: Tanto para la prestación de los servicios como para la entrega de los bienes señalados en los Estudios Previos y en el presente documento, deben ser entregados durante la ejecución del contrato.

Regulatorio: Normas técnicas en textiles: Estas normas técnicas especifican los requisitos necesarios para cumplir con las propiedades de los textiles y así controlar su calidad.

Algunas de las normas son:

- NTC 2398:1988 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido plano.
- NTC 1990:1994 Textiles y confecciones. Fibras. Fibras cortadas de poliéster.
- NTC 2337:1987 Textiles y confecciones. Hilazas de poliéster.
- NTC 2089:2013 Hilos de algodón para coser.
- NTC 730-1:2001 Textiles. Telas de tejido plano y telas de tejido de punto. Requisitos generales.
- NTC 730-2:2001 Textiles. Telas de tejido plano. Requisitos generales.
- NTC 730-3:2001 Textiles. Telas de tejido de punto. Requisitos generales.

Normas técnicas en confección: Las normas técnicas en confección especifican los requisitos indispensables para cumplir con las necesidades y expectativas del cliente en las prendas confeccionadas.

Entre ellas se encuentran:

- NTC-ISO 8559:1995 Fabricación de vestuario estudios antropométricos. dimensiones corporales.
- NTC 2399:2014 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido de punto.
- NTC 1806:2014 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
- NTC 2509:1988 Textiles y confecciones. Ropa para deporte.

Otros aspectos: Para el presente proceso contractual se tendrá en cuenta la Ley 2069 de 2020, otorgando criterios diferenciales y puntajes adicionales a los emprendimientos y empresas de mujeres. Los criterios diferenciales y puntajes adicionales se detallan al final del presente documento y en los Estudios Previos.

B. Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SA-SI-037-2017
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	1404 DE 2017
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR DEPORTIVA Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y OCIO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$1.399.875.876
PLAZO DE EJECUCION	2 Meses
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: ANTICIPO: Un (01) anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del futuro contrato, el cual deberá ser amortizado en su totalidad hasta antes de liquidarse el mismo. Es preciso resaltar que dichos dineros no se pueden destinar a fines distintos a los relacionados con la ejecución y el cumplimiento del contrato, y teniendo en cuenta su condición bienes públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante su ejecución su manejo inadecuado, el cambio de destinación apropiación inadecuada dará lugar a las responsabilidades correspondientes. La amortización del anticipo se realizará con el pago final y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. MANEJO DEL ANTICIPO: El Contratista deberá constituir una cuenta bancaria de ahorros, no conjunta, a nombre del contratista, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. PAGOS: La Gobernación del Meta desembolsara al contratista un pago total del 100% de la liquidación del contrato, del cual se realizará la amortización del valor total del anticipo, una vez haya entregado la totalidad de los bienes objeto de la contratación en cada uno de los municipios, previo informe favorable del supervisor o interventor designado por parte del Departamento. Presentación del acta de entrega al almacén departamental, liquidación del contrato, factura y cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social de salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista. Nota 1: Para el pago se requerirá: 1) Presentación de la factura y/o cuenta de cobro a nombre del Departamento. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto y el periodo de facturación. 2) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, que garantice que el contratista se encuentra al día en los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. Acreditación de la respectiva acta de entrega en donde conste el recibo a satisfacción. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista. Parágrafo Primero: Para el pago se debe cumplir los siguientes requisitos: Anexar 1) Comprobante de entrada de las órdenes de dotación al Almacén Departamental del Meta, 2) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato debidamente firmado por el revisor fiscal o el representante legal de la entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, junto con la tarjeta profesional del revisor fiscal y los antecedentes como contador vigentes, 3) el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, 4) informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato según sea el caso, y además, la certificación del interventor o supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.
GARANTIAS	**Tipo de póliza** / **Monto** / **Duración** Cumplimiento / 10% del valor / Igual a su ejecución y cuatro (4)

		total del contrato	meses más.
	Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.
	Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Igual a su ejecución y seis (6) meses más.
	Anticipo buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	En atención con el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por Experiencia del Proponente "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV". El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera. Teniendo en cuenta que los beneficiarios del presente proceso de selección son docentes de establecimientos educativos no certificados de la gobernación del meta, que devengan una remuneración mensual inferior menor a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente conforme lo señala la Ley 70 de 1989 y el Decreto 1978 de 1989, se requerirá a los posibles interesados experiencia en las anteriores condiciones. La experiencia del Proponente se acreditara con la presentación de tres contratos cuyo alcance del objeto contractual contemple el SUMINISTRO O COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO O ROPA, los contratos que relacionen para el cumplimiento de la experiencia requerida deberán estar debidamente registrados en el RUP, cuyo valor de la sumatoria de los contratos en SMMLV sea igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso, debidamente Clasificados UNSPSC a nivel de clase así: 531030, 531027, 531015, 531116, 531025 además deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Beneficiarios, la sumatoria de los contratos presentados como experiencia deberán contener la dotación como mínimo para 2991 personas. NOTA 1: El proponente deberá anexar copia del contrato y acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación del contrato que le permita acreditar las exigencias aquí señaladas por la Entidad. Nota 2: El proponente deberá diligenciar en el formato N° 7 con los contratos que pretende soportar la experiencia requerida por la Gobernación, solo se evaluará los tres primeros relacionados en este y que se encuentres registrados y en firmes en el RUP. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma la Gobernación solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad los tres primeros contratos, relacionados en el anexo, por considerar que son suficientes para acreditar lo requerido. Independientemente de que sea presentado por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio. La Gobernación del Meta, se reserva el derecho de verificar la información contenida en los respectivos documentos. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, se deberá diligenciar su experiencia, relacionando los contratos que cumplan con lo exigido en este numeral, en el formulario N° 7. Si la experiencia corresponde a un consorcio o una unión temporal se tendrá en cuenta la cantidad y valor del contrato, por el porcentaje de participación correspondiente al integrante del consorcio o unión temporal. El proponente que no cumpla con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado, dará lugar a que la propuesta sea calificada como no hábil técnicamente. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros técnicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO HABIL TECNICAMENTE.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,74		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,48		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 4,07		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,03 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,01		
No. DE OFERENTES	3		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO DEPORTIVO		

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SI-CC-066-2019
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	2393 DE 2019
OBJETO:	FORTALECER LOS CABILDOS MUNICIPALES DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y REALIZACIÓN DEL 1ER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL.
VALOR CONTRATO	$373.088.940
PLAZO DE EJECUCION	8 Días
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: ANTICIPO: Entregará al contratista un anticipo del treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, de conformidad con la disponibilidad presupuestal expedida para este proceso, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato por las partes como: expedición el registro presupuestal, constitución y aprobación de pólizas de cumplimiento, aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor, apertura de cuenta de ahorros a nombre del contrato, cronograma de visitas, plan de actividades y personal asignado. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El recurso desembolsado por la entidad en calidad de anticipo debe ser amortizado en su totalidad en la primera acta parcial de pago que se genere con ocasión al pago de los elementos entregados debidamente aprobadas por el supervisor. PARAGRAFO: El contratista con los recursos del anticipo deberá abrir una cuenta de ahorro exclusiva para el contrato, y los rendimientos financieros generados por la misma deberán ser reembolsados a la Tesorería de la Gobernación del Meta una vez amortizado la totalidad del anticipo. FORMA DE PAGO: El cien por ciento del valor del contrato será cancelado así: El noventa por ciento (90%) mediante actas parciales de ejecución, entrega de informes, evidencia fotográfica de las entregas, pago de seguridad social y parafiscales y demás documentos relacionados en las obligaciones del contratista, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, informe elaborado por el supervisor del contrato según sea el caso, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de los compromisos contratados, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista. El saldo del valor del contrato, es decir el diez por ciento (10%) se pagará con la suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación del contrato, acreditación de pagos de parafiscales seguridades sociales de personal empleado para la ejecución del contrato debidamente firmado por el revisar fiscal y el representante legal de la entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y certificación de paz y salvo de salarios, seguridad social y parafiscales del equipo de interventoría, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato según sea el caso, factura, certificación del interventor o supervisor del cumplimiento de los compromisos contratados, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento de contrato	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del Perfeccionamiento.
Calidad de los bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Con un término igual a la ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	La vigencia de esta garantía será hasta la liquidación del contrato de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015

EXPERIENCIA REQUERIDA	En atención con el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por Experiencia del Proponente "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV". El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera. Este factor determina si la oferta se ajusta a los requerimientos de la Gobernación del Meta definidos en los estudios previos, con lo cual se determinará si la propuesta es HÁBIL. Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en el contrato registrado, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o certificación cuyo alcance contemple (PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A POBLACION ADULTA MAYOR). La experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de hasta un contrato debidamente registrado en el RUP, cuyo valor en SMMLV sea igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso es decir 453,07 SMMLV, contemplar los siguientes componentes: alimentación (refrigerios, desayuno, almuerzos, cena e hidratación), hospedaje, transporte, publicidad y decoración servicio de personal y estar entre todos estar debidamente Clasificados UNSPSC a nivel de clase en los siguientes códigos: 80111600, 93141700, 86101700, 90111600, 90101600 y 78111800. NOTA 1: El proponente deberá anexar copia del contrato, acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación del contrato que le permita acreditar las exigencias aquí señaladas por la Entidad. Nota 2: El proponente deberá diligenciar en el formato N° 7 el contrato que pretende soportar la experiencia requerida por el Departamento, solo se evaluaran el primer (1) contrato relacionado en este y que se encuentre registrado y en firme en el RUP. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma el Departamento solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad el primer contrato relacionado en el anexo, por considerar que es suficiente para acreditar lo requerido. Independientemente de que sea presentado por una persona jurídica, unión temporal o consorcio. El Departamento del Meta, se reserva el derecho de verificar la información contenida en los respectivos documentos. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, se deberá diligenciar su experiencia, relacionando el contrato que cumpla con lo exigido en este numeral, en el formulario N° 7. Si la experiencia corresponde a un consorcio o una unión temporal se tendrá en cuenta la cantidad y valor del contrato, por el porcentaje de participación correspondiente al integrante del consorcio o unión temporal. El proponente que no cumpla con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado, dará lugar a que la propuesta sea calificada como no hábil técnicamente.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3,86 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,48 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 5,18 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,16 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,09
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIPAQUÉ**
NUMERO DE PROCESO	SA-2020-014
MODALIDAD	Subasta
No. CONTRATO	SA-2020-014
OBJETO:	SUMINISTRO DE KIT DE DOTACIÓN PARA EL GRUPO DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA.
VALOR CONTRATO	$57.568.000
PLAZO DE EJECUCION	1 Mes
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en un solo pago una vez el contratista entregue la totalidad de los bienes objeto del presente contrato y radique los documentos correspondientes. Previa presentación de los siguientes documentos: *Factura de venta. *Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. *Acta de ingreso de los bienes al almacén. *Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado. *Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione complemente, cuando se trate de personas jurídicas. *Certificación bancaria a la cual debe realizarse el pago. quince (15) días hábiles para hacer el pago correspondiente.
GARANTIAS	**Tipo de póliza** / **Monto** / **Duración** Cumplimiento del contrato — 10% del valor total del contrato. — Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad de los bienes — 10% del valor del contrato. — Igual a la duración del contrato y un (1) año más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá demostrar conforme al RUP la ejecución de UN (1) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea similar al de presente convocatoria, (suministro prendas de vestir deportivas), la sumatoria del valor ejecutado expresado en SMMLV del año de facturación deberá ser superior al 100% del presupuesto oficial. Se debe allegar copia del contrato, acta de liquidación y certificación del mismo, en la que conste objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación, en las actas debe constar la información necesaria para verificar la experiencia, en caso de certificaciones de entidades privadas de debe adicionalmente adjuntar la respectiva facturación. certificada en RUP con los códigos citados en el presente proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	29	00
53	10	30	00
53	10	25	00
53	12	15	00
49	22	15	00
53	10	15	00
53	10	27	00
53	12	15	00
53	10	18	00
53	12	16	00

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3,00
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,60
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 3,00

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,15 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,05
No. DE OFERENTES	8
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA

ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO**
NUMERO DE PROCESO	IP-051-2018
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	S-0456-2018
OBJETO:	SUMINISTRO DE SUDADERAS COMPLETAS PARA DOTACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO – NARIÑO.
VALOR CONTRATO	$18.200.000
PLAZO DE EJECUCION	8 Días
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de El Rosario de la siguiente manera: CONTRAENTREGA Previa certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios. El pago se realizará con la acreditación del contratista de estar al día en el pago a seguridad social integral y con el recibido a satisfacción por parte del supervisor, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos.
GARANTIAS	De conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante se abstiene de exigir la constitución de garantía, por cuanto el contrato se pagara en un 100% a la finalización del objeto contractual y certificación de cumplimiento.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Experiencia especifica: deberá acreditarse experiencia en la actividad a desarrollar, para cuyo efecto se tendrá en cuenta, que se haya desarrollado al menos 2 contratos con entidades públicas que superen el monto de esta contratación y que en una vigencia no mayor a 3 años.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a N/A RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MARTHA CUSTODIA SANCHEZ MONTOYA

C. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Para la entrega de los productos y la realización de las actividades pertinentes con el objeto a contratar, el proponente se obliga para con el Departamento del Meta, mediante un contrato a entregar los elementos cumpliendo con las especificaciones exigidas, a satisfacción y con previa autorización del supervisor del contrato.

2. ¿A quién se va a comprar?

Se realizó búsqueda en la plataforma virtual del Registro Único Empresarial –RUES- para conocer algunas empresas en el Departamento del Meta dedicadas a la actividad de qué trata el presente proceso de contratación, según el código CIIU G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRENDAS DE VESTIR EN EL META			
ÍTEM	**EMPRESA O CORPORACIÓN**	**NIT**	**CLASIFICACIÓN CIIU**
1	INVERSIONES ISIS S.A.S	900320864 - 4	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
2	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG S.A.S	900249460 - 1	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
3	SERVI SEGURIDAD DEL LLANO S.A.S	901180256 - 8	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
4	VERTICE DISEÑAMOS SOLUCIONES S.A.S	900434324 - 9	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
5	911 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900974847 - 5	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
6	INVERSIONES LEAM S.A.S	900710191 - 1	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
7	GESTIONAR SAS SEGURIDAD INDUSTRIAL & SOLUCIONES EMPRESARIALES	900751169 - 2	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
8	DOTACIONES Y SUMINISTROS LA SISO S.A.S	901589233 - 6	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
9	TIENDA DE ROPA CONLOGAL SPORT SAS BIC	901586226 - 0	G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
	DOTACION		G4642 Comercio al por

10	INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL S.A.S	901609321 - 3	mayor de prendas de vestir.

D. Estudio de mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría Social, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Camisa manga larga formal con cuello button down y corte definido, fabricado en tela Oxford, con tabla en espalda para otorgar comodidad y libertad de movimientos además debe poseer un acabado que facilite su lavado y planchado, de composición 50% poliéster- 50% algodón , peso 165 gr, tejido plano, hilo 120 sol, botón principal(Ojo de pescado 18 líneas 2 huecos), botón cuello (Ojo de pescado 15 líneas 2 huecos), confección fileteadora-plana-ojaladora-botonadora, cartera	154	$ 108.000	$ 16.632.000	$ 120.000	$ 18.480.000	$ 132.000	$ 20.328.000

entretela fusionable interna, cuello y puños (entretela fusionable interna), etiqueta nylon . tallajes S-M-L - XL acompañado de logos institucionales (dos) bordados computarizados (color sugerido por supervisor (a)							
Pantalón tipo militar casual transpirable antiarrugas de material tela pat-primo de tipo expandex, peso 210 gr/m2 +/-7% composición: algodón 59% poliéster 38 spa 3%, con cierre de cremallera tipo metálica con bolsillos laterales con costura reforzada tipo camuflado de 18 cm por 18 cm con tapa de sistema de cierre tipo velcro, bolsillos sesgados tipo cachaco en material dacron y bolsillos trasero imitación tapa, con pretina ajustable, resortadas parte trasera. tallajes S-M-L - XL (color sugerido por supervisor (a)	154	$ 151.200	$ 23.284.800	$ 168.000	$ 25.872.000	$ 184.800	$ 28.459.200
Camibuso tipo polo en algodón 100% , cuello camisero con pie de cuello reforzado con Oxford rayado entre tela para mayor ajuste, reforzado con interlon combinado, acompañado de tres botones de cuatro huecos cada uno en su respectiva pechera, confeccionado con	154	$ 61.200	$ 9.424.800	$ 68.000	$ 10.472.000	$ 74.800	$ 11.519.200

hilo poliéster calibre 120, dobladillos confeccionado en collarín con hilazas de poliéster.(color sugerido por supervisor(a).							
Conceptualización, diseño y arte final de calendario tamaño medio oficio (16,5 x 21,5 cm) con trece (13) hojas internas, en papel propalcote de 240 full color con soporte de cartón mauble, anillado doble O con mensajes alusivos a los derechos de los adultos mayores.	154	$ 20.610	$ 3.173.940	$ 22.900	$ 3.526.600	$ 25.190	$ 3.879.260
Tula deportiva multifuncional con espacio suficiente e impermeable abertura principal amplia de fácil acceso, dimensiones 50 *50 cm más laterales de franja de 10 cm a cada lado, bolsillo amplio con cremallera parte de fuera vertical a un lado de la tula bolsillo con malla lado derecho para colocar un botilito de color diferente .incluye cierre de cordón con tiras a los lados, material cordón nylon prensado en poliéster con hojalete acompañado de diseño y logos institucionales bordado acordado con el supervisor (a).	154	$ 30.510	$ 4.698.540	$ 33.900	$ 5.220.600	$ 37.290	$ 5.742.660

Poncho en algodón artesano hilos colores con logos institucionales bordados (2) dos computarizados	154	$ 22.500	$ 3.465.000	$ 25.000	$ 3.850.000	$ 27.500	$ 4.235.000
Cachucha: gorra de paño acrílico 6 cascos cierre hebilla metálica con hojaletes respiradores con frente entretelado, visera inyectada, botón de casquete acompañada de logo institucional bordado computarizado	154	$ 20.610	$ 3.173.940	$ 22.900	$ 3.526.600	$ 25.190	$ 3.879.260
Botilito termo antideslizante, con pitillo refrigerante de alto 23 cm, diámetro 7cm, capacidad 23 onz, material plástico, topografía tinta metálica, área de impresión: 40 x 42 mmm-70 x 20mm, con válvula de seguridad y banda alrededor marcado de colores variados (azul, verde y /o gris), con logo institucional .	154	$ 29.610	$ 4.559.940	$ 32.900	$ 5.066.600	$ 36.190	$ 5.573.260

E. Análisis financiero del sector

De conformidad con el DECRETO 1860 DE 2021 - ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. que señala: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía "La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. Es menester de la entidad, referir que teniendo en cuenta que no aplican anticipos ni pagos de tractos sucesivos o parciales, no se hace necesario requerir capacidad financiera mínima para el presente proceso.

F. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

En la siguiente tabla se describen todos los bienes necesarios para la correcta ejecución del presente proceso contractual y su porcentaje de participación.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
Pantalón tipo militar casual transpirable antiarrugas de material tela pat-primo de tipo expandex, peso 210 gr/m2 +/-7% composición: algodón 59% poliéster 38 spa 3%, con cierre de cremallera tipo metálica con bolsillos laterales con costura reforzada tipo camuflado de 18 cm por 18 cm con tapa de sistema de cierre tipo velcro, bolsillos sesgados tipo cachaco en material dacron y bolsillos trasero imitación tapa, con pretina ajustable, resortadas parte trasera. tallajes S-M-L - XL (color sugerido por supervisor (a)	154	$ 168.000	$ 25.872.000	35.69%
Camisa manga larga formal con cuello button down y corte definido, fabricado en tela Oxford, con tabla en espalda para otorgar comodidad y libertad de movimientos además debe poseer un acabado que facilite su lavado y planchado, de composición 50% poliéster- 50% algodón , peso 165 gr, tejido plano, hilo 120 sol, botón principal(Ojo de pescado 18 líneas 2 huecos), botón cuello (Ojo de pescado 15 líneas 2 huecos), confección fileteadora-plana-ojaladora-botonadora, cartera entretela fusionable interna, cuello y puños (entretela fusionable interna), etiqueta nylon . tallajes S-M-L - XL acompañado de logos institucionales (dos) bordados computarizados (color sugerido por supervisor (a)	154	$ 120.000	$ 18.480.000	25.49%

Camibuzo tipo polo en algodón 100% , cuello camisero con pie de cuello reforzado con Oxford rayado entre tela para mayor ajuste, reforzado con interlon combinado, acompañado de tres botones de cuatro huecos cada uno en su respectiva pechera, confeccionado con hilo poliéster calibre 120, dobladillos confeccionado en collarín con hilazas de poliéster.(color sugerido por supervisor(a).	154	$ 68.000	$ 10.472.000	14.45%
Tula deportiva multifuncional con espacio suficiente e impermeable abertura principal amplia de fácil acceso, dimensiones 50 *50 cm más laterales de franja de 10 cm a cada lado, bolsillo amplio con cremallera parte de fuera vertical a un lado de la tula bolsillo con malla lado derecho para colocar un botilito de color diferente .incluye cierre de cordón con tiras a los lados, material cordón nylon prensado en poliéster con hojalete acompañado de diseño y logos institucionales bordado acordado con el supervisor (a).	154	$ 33.900	$ 5.220.600	7.20%
Botilito termo antideslizante, con pitillo refrigerante de alto 23 cm, diámetro 7cm, capacidad 23 onz, material plástico, topografía tinta metálica, área de impresión: 40 x 42 mmm-70 x 20mm, con válvula de seguridad y banda alrededor marcado de colores variados (azul, verde y /o gris), con logo institucional .	154	$ 32.900	$ 5.066.600	6.99%
Poncho en algodón artesano hilos colores con logos institucionales bordados (2) dos computarizados	154	$ 25.000	$ 3.850.000	5.31%
Cachucha: gorra de paño acrílico 6 cascos cierre hebilla metálica con hojaletes respiradores con frente entretelado, visera inyectada, botón de casquete acompañada de logo institucional bordado computarizado	154	$ 22.900	$ 3.526.600	4.87%

Teniendo en cuenta los datos más significativos (sombreados), se determina el promedio de los bienes que representan el 80% de mayor participación. El resultado obtenido fue: 25,21%, lo que se traduce en que los bienes cuya participación sea mayor o igual a este porcentaje son considerados bienes relevantes.

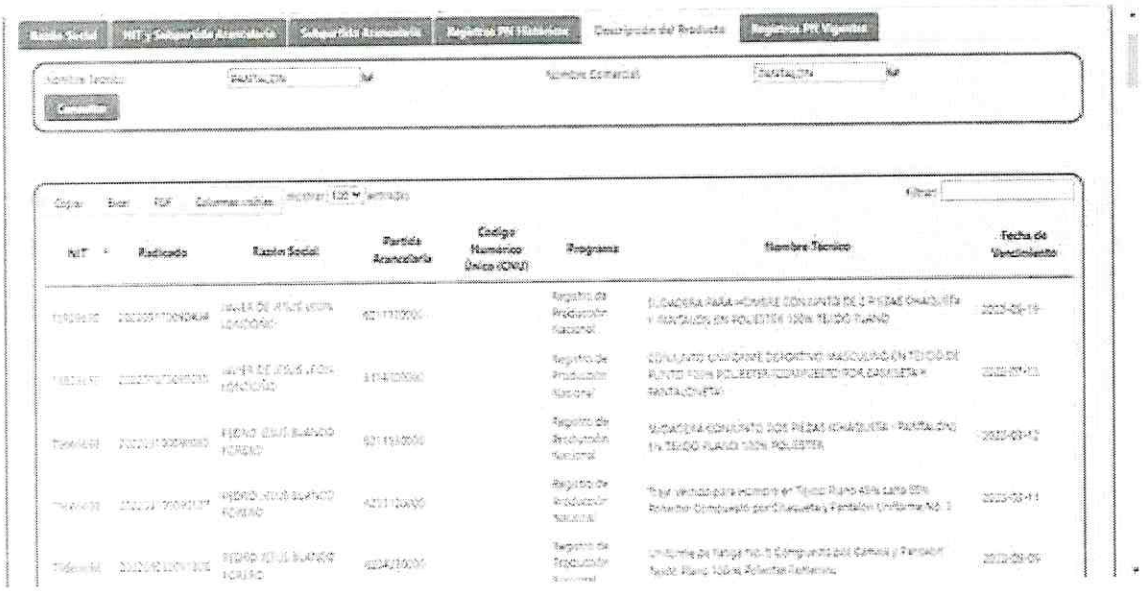
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
Pantalón tipo militar casual transpirable antiarrugas de material tela pat-primo de tipo expandex, peso 210 gr/m2 +/-7% composición: algodón 59% poliéster 38 spa 3%, con cierre de cremallera tipo metálica con bolsillos laterales con costura reforzada tipo camuflado de 18 cm por 18 cm con tapa de sistema de cierre tipo velcro, bolsillos sesgados tipo cachaco en material dacron y bolsillos trasero imitación tapa, con pretina ajustable, resortadas parte trasera. tallajes S-M-L - XL (color sugerido por supervisor (a)	154	$ 168.000	$ 25.872.000	35.69%
Camisa manga larga formal con cuello button down y corte definido, fabricado en tela Oxford, con tabla en espalda para otorgar comodidad y libertad de movimientos además debe poseer un acabado que facilite su lavado y planchado, de composición 50% poliéster- 50% algodón , peso 165 gr, tejido plano, hilo 120 sol, botón principal(Ojo de pescado 18 líneas 2 huecos), botón cuello (Ojo de pescado 15 líneas 2 huecos), confección fileteadora-plana-ojaladora-botonadora, cartera entretela fusionable interna, cuello y puños (entretela fusionable interna), etiqueta	154	$ 120.000	$ 18.480.000	25.49%

nylon . tallajes S-M-L - XL acompañado de logos institucionales (dos) bordados computarizados (color sugerido por supervisor (a)				

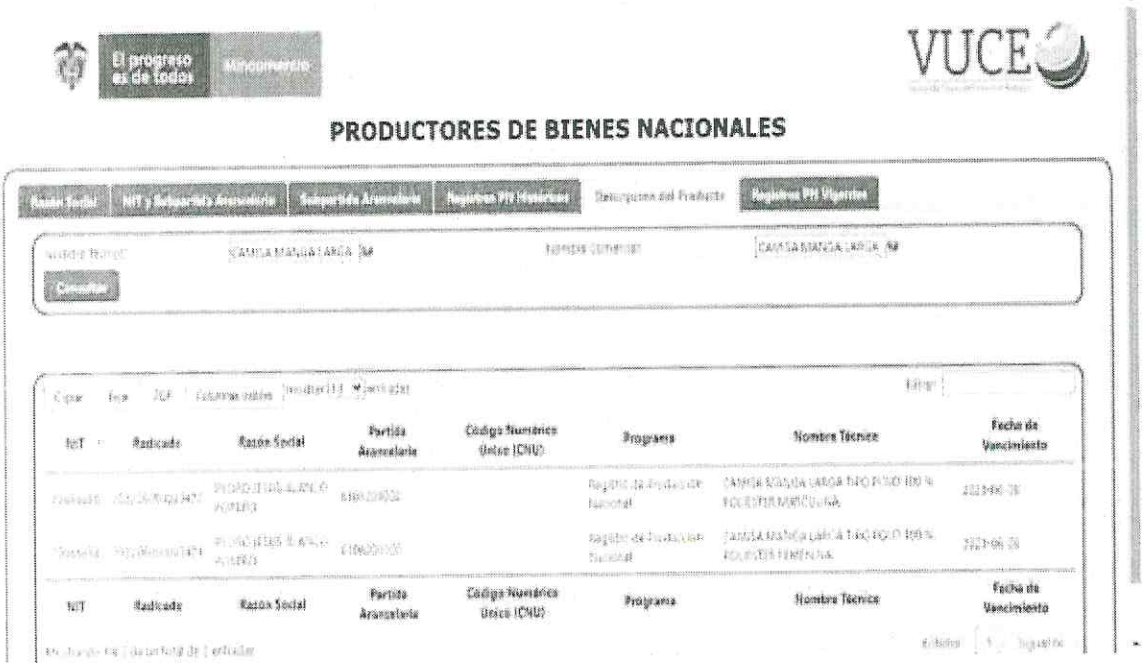
La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

BIEN RELEVANTE	PARTICIPACIÓN	PRODUCTORES NACIONALES
Pantalón tipo militar casual transpirable antiarrugas de material tela pat-primo de tipo expandex, peso 210 gr/m2 +/-7% composición: algodón 59% poliéster 38 spa 3%, con cierre de cremallera tipo metálica con bolsillos laterales con costura reforzada tipo camuflado de 18 cm por 18 cm con tapa de sistema de cierre tipo velcro, bolsillos sesgados tipo cachaco en material dacron y bolsillos trasero imitación tapa, con pretina ajustable, resortadas parte trasera. tallajes S-M-L - XL (color sugerido por supervisor (a)	35.69%	No se encontraron en la página de registro de productores de bienes nacionales, ítems que coincidan con las características que se requieren para el presente proceso.
Camisa manga larga formal con cuello button down y corte definido, fabricado en tela Oxford, con tabla en espalda para otorgar comodidad y libertad de movimientos además debe poseer un acabado que facilite su lavado y planchado, de composición 50% poliéster-50% algodón , peso 165 gr, tejido plano, hilo 120 sol, botón principal(Ojo de pescado 18 líneas 2 huecos), botón cuello (Ojo de pescado 15 líneas 2 huecos), confección fileteadora-plana-ojaladora-botonadora, cartera entretela fusionable interna, cuello y puños (entretela fusionable interna), etiqueta nylon . tallajes S-M-L - XL acompañado de logos institucionales (dos) bordados computarizados (color sugerido por supervisor (a)	25.49%	No se encontraron en la página de registro de productores de bienes nacionales, ítems que coincidan con las características que se requieren para el presente proceso.

Pantallazo búsqueda Pantalón tipo militar



Pantallazo búsqueda Camisa manga larga



G. Limitación a mipyme colombianas

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.
4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6. Las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipymes.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Criterios de desempate: En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social

Firma:	Carlo Torres	Firma:	
Nombre:	Carlo Torres Carrillo	Nombre:	Carmen Leonor Cubillos
Cargo:	CPS- Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	Cargo:	Gerente Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.